

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24765** ALMERÍA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil de Almería

Anuncia

1.-Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 274.05/2010 referente al concursado Barbero López, Sociedad Limitada, CIF: B-04147153, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 30 de septiembre de 2011, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencia de este juzgado (Se hace constar la gratuidad de la presente publicación).

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.-Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Almería, 28 de junio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110057008-1